



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

Ing. Sebastián Alejandro Maldonado Pallares

Director Administrativo C.E.S.J.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025

RUC: 1768132100001

CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	5
2. Logros alcanzados	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	42
a. Políticas públicas interculturales	42
b. Políticas públicas generacionales	42
c. Políticas públicas de discapacidades	42
d. Políticas públicas de género	42
e. Políticas públicas de movilidad humana	42
4. Objetivos Institucionales	43
5. Ejecución programática y presupuestaria	43
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	43
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	44
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado ..	44

Introducción

La rendición de cuentas constituye un derecho fundamental de la ciudadanía y una obligación ineludible de las entidades públicas. Este proceso garantiza el acceso a la información y se convierte en una valiosa oportunidad para presentar las acciones implementadas en beneficio de nuestros afiliados y beneficiarios, conforme a la planificación anual establecida. Así, la ciudadanía puede dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

En este contexto, la rendición de cuentas representa una ocasión significativa para que instituciones como el Centro de Especialidades San Juan, informen a nuestros afiliados, beneficiarios y a la comunidad en general sobre las acciones realizadas durante el año 2025.

Resumen Ejecutivo

El presente informe de rendición de cuentas del Centro de Especialidades San Juan, correspondiente al período enero–diciembre de 2025, expone las principales acciones administrativas, financieras y de gestión realizadas en el marco de la normativa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Durante el año 2025, la unidad médica se mantuvo no operativa, sin prestación de servicios de atención ambulatoria, debido a que se encuentra en proceso de definición sobre su destino institucional (reapertura o cierre definitivo). En este contexto, la gestión institucional se enfocó principalmente en actividades administrativas, técnicas y financieras orientadas a sustentar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.

Entre los principales logros alcanzados, se destacan:

La elaboración y remisión de múltiples informes técnicos y situacionales que evidencian el estado de la unidad y las condiciones para una eventual reapertura o cierre.

La coordinación interinstitucional para definir lineamientos estratégicos sobre el futuro del centro.

La depuración de procesos administrativos y financieros pendientes de gestiones anteriores.

En el ámbito de talento humano, la unidad atravesó una situación excepcional, caracterizada por la redistribución del personal hacia otras dependencias y la existencia de cargos vacantes, lo cual responde a la condición de inactividad operativa.

En cuanto a la gestión financiera, el centro contó con un presupuesto inicial de USD 447.701,00, que posteriormente fue reducido a USD 326.697,90. La ejecución presupuestaria alcanzó un 86,13%, concentrándose principalmente en gastos de personal. Además, se realizó la devolución de recursos por USD 121.003,10 al nivel central, en cumplimiento de disposiciones institucionales.

Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones tributarias y contables, incluyendo declaraciones fiscales, presentación de estados financieros y registros en el sistema e-SIGEF, sin incurrir en sanciones. Asimismo, se efectuaron procesos mínimos de contratación y adquisición de bienes necesarios para el sostenimiento administrativo.

En relación con la gestión de bienes, se adquirió mobiliario y equipos básicos con el fin de mantener condiciones adecuadas para una eventual operatividad y regularizar activos institucionales.

Finalmente, el Centro de Especialidades San Juan se mantiene a la espera de una resolución oficial que determine su continuidad o cierre definitivo. Esta decisión será

clave para definir la planificación futura, optimizar recursos y garantizar la adecuada prestación de servicios de salud a los afiliados.

1. Cobertura Institucional

El Centro de Especialidades San Juan en cumplimiento de lo estipulado en la normativa legal, cumplió con las actividades y requerimientos dispuestos por las diferentes autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y los plasmados en la Planificación Institucional.

Es así que, además de llevar a cabo las gestiones concernientes al avance de su Traspaso Operativo, ha logrado un avance significativo en los procesos de depuración administrativa y financiera de las actividades que se encontraban inconclusas en administraciones anteriores, además de establecer de manera clara y precisa las gestiones que deben ser desarrolladas en el marco del debido proceso, para alcanzar el Traspaso Operativo del actual Centro de Especialidades San Juan.

Al momento esta unidad médica no se encuentra operativa por lo que no tiene atención médica ambulatoria, ya que se encuentra a la espera del destino institucional que se decida para el Centro de Especialidades San Juan.

De decidirse la reapertura del **Centro de Especialidades San Juan** no solo implica el restablecimiento de servicios médicos, sino que se convierte en un eje articulador del valor institucional del IESS, fortaleciendo la capacidad resolutoria, la sostenibilidad financiera y la calidad en la atención al usuario.

2. Logros alcanzados

Gestiones efectuadas para las directrices sobre el destino que se decida para el Centro de Especialidades San Juan.

Mediante Acción de Personal No. SDNGTH-2025-0410-NJS de 28 de febrero de 2025, se designa como Directora Administrativa del Centro de Especialidades San Juan, a partir del 01 de marzo de 2025, a la Eco. María verónica López Proaño.

A partir de esta designación como el Centro de Especialidades San Juan ha remitido diversos informes a las autoridades correspondientes a fin de evidenciar las gestiones realizadas para el proceso de reapertura de la Unidad Médica conforme el siguiente detalle: Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0262-M de 21 de abril 2025 se remite el Informe Diagnóstico Situacional enviado a la Dirección General, Dirección de Salud Individual y Familiar y Dirección Provincial de Pichincha.

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0480-M de 30 de junio 2025 se remite el Informe de gestión inicial Julio enviado a la Dirección General.

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0565-M de 21 de julio 2025 se envía el estado situacional C. E. S. J. remitido a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar con copia a la Subdirección General del IESS.

Con memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0633-M de 12 de agosto de 2025, se solicitó a la Dirección general lo siguiente:

“(...) En atención a lo expuesto, señor Director General, y en consideración a los reiterados retrasos que han impedido la entrega o asignación oportuna del predio en cuestión, situación que ha obstaculizado de manera significativa la reapertura programada, me permito respetuosamente solicitar se sirva emitir su pronunciamiento respecto de la disposición emitida oportunamente por la Directora General a la fecha, ratificando o rectificando de acuerdo con los objetivos institucionales.

La confirmación de dicha disposición resulta indispensable para garantizar la continuidad y correcta ejecución de los procesos administrativos y operativos vinculados, así como para salvaguardar la adecuada coordinación institucional, considerando que la desocupación del predio mencionado se haría en 8 meses lo que retrasa significativamente la prestación de los servicios en beneficio de nuestros afiliados, pensionistas y jubilados.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva efectuar a esta solicitud, quedo a la espera de la disposición que usted considere para proceder conforme a sus indicaciones y en estricto apego a los lineamientos institucionales”.

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0693-M de 25 de agosto 2025 se remite el Informe Situacional y cronograma de trabajo enviado a la Subdirección Nacional de Provisión de Servicios del Seguro de Salud.

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-810-M de 17 de septiembre de 2025 se envía el Informe de Reapertura remitido a la Coordinación de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha.

Posteriormente, mediante memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0852-M de 25 de septiembre de 2025, se solicitó nuevamente a la Dirección General directrices y en su parte pertinente lo siguiente:

- 1. “Disponer a las Direcciones, Subdirecciones y/o Coordinaciones correspondientes la emisión de las directrices técnicas y jurídicas respecto de los procesos pendientes ante un eventual proceso de cierre y liquidación del Centro de Especialidades San Juan.*
- 2. Disponer a las Direcciones, Subdirecciones y/o Coordinaciones correspondientes la definición de los pasos a ejecutar para el cierre y liquidación definitivos de esta Unidad Médica, considerando la brecha existente entre oferta y demanda, así como el volumen de derivaciones*

reportadas por las unidades de negocio de la Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar”.

Mediante memorando Nro. IESS-DSGSIF-2025-8948-M de 25 de septiembre de 2025, la Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar remitió los siguientes informes técnicos:

- IESS-CNESS-2025-11-IF: *Análisis de Brecha de Oferta y Demanda de Servicios de Salud de la Provincia de Pichincha – Distrito Metropolitano de Quito.*
- IESS-CNESS-2025-12-IF: *Caracterización de Oferta y Demanda de la Provincia de Pichincha.*

Mediante memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0855-M de 26 de septiembre de 2025, se remitió el alcance correspondiente al memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0852-M, adjuntando íntegramente dichos informes para la toma de decisiones respecto de la recomendación contenida en el memorando Nro. IESS-DSGSIF-2025-8866-M de 23 de septiembre de 2025, en la cual se señala:

*“(...) en consideración a que en el año 2017 se efectuó el traspaso operativo del Centro de Especialidades San Juan hacia otros establecimientos de salud, al informe que define el predio como un terreno con riesgo no aceptable para actividades sanitarias, a la inefectiva ubicación de un predio viable para una nueva edificación, y al costo que supondría una construcción nueva; **pongo a su consideración dejar sin efecto la apertura del Centro de Especialidades San Juan y dar continuidad a la liquidación y cierre de la unidad Médica**” Énfasis propio.*

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0895-M de 3 de octubre de 2025 esta Unidad Médica, solicitó nuevamente a la Dirección General, se emita un pronunciamiento respecto del cierre o reapertura del Centro de Especialidades

San Juan; considerando la recomendación emitida por la Directora de Salud a través de memorando Nro. IESS-DSGSIF-2025-8866-M de 23 de septiembre de 2025; y la información remitida por esta Unidad Médica; todo esto con el fin de poder realizar una planificación acertada respecto de la solicitud efectuada por la Dirección Nacional de Planificación, en la cual se requiere entregar el PAC 2026 hasta el 9 de octubre de 2025.

Mediante memorando Nro. IESS-DG-2025-4241-M de 21 de noviembre de 2025, el Mgs. Francisco Xavier Abad Guerra, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de la época, dispone a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos, a través de la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano, en coordinación directa con la Dirección Provincial de Pichincha y demás áreas institucionales involucradas, en lo pertinente:

“(...) proceder con el análisis de pertinencia, respecto a la identificación y regularización de las partidas presupuestarias de talento humano que le corresponden al Centro de Especialidades San Juan y que actualmente se encuentran prestando servicios en otras áreas fuera de la Unidad Médica.

Esto, con el objeto de prevenir la erogación de recursos institucionales, en atención a que el Centro de Especialidades San Juan se halla en proceso de evaluación técnica por parte de la Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar, orientada a determinar su continuidad o suspensión de operaciones, siendo menester mantener solo el gasto por nómina estrictamente indispensable.

En el proceso de regularización de las partidas presupuestarias de talento humano, se deberá garantizar que las áreas en las que los servidores cumplen funciones y mantienen de manera eficiente los procesos institucionales, para

lo cual, previo a un levantamiento e identificación de carga laboral, se deberá optar por traspasos definitivos de partidas presupuestarias de talento humano para que sea el área en donde laboran, el área que asuma de manera presupuestaria la responsabilidad de pago de nómina mensual (...)
Énfasis Añadido.

Mediante memorando Nro. IESS-SDNGTH-2025-17893-M de 26 de noviembre de 2025, la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano, comunicó a esta Unidad Médica, en lo pertinente lo siguiente:

“(...) se acepta su renuncia, por lo que prestará sus servicios hasta el 26 de noviembre de 2025” de la Mgs. María Verónica López Proaño, como Directora Administrativa del Centro de Especialidades San Juan”.

Mediante memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-1163-M de 03 de diciembre de 2025, esta Unidad Médica, informo a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos, Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano y Dirección Provincial de Pichincha, la situación excepcional que atraviesa el Centro de Especialidades San Juan, solicitando en su parte pertinente:

“(...) se designe a un Director/a Administrativo/a para el Centro de Especialidades San Juan a fin de mantener la estructura de representación legal vigente, sin perjuicio de quien ocupe el referido cargo; asegurando que la Unidad Médica pueda ejecutar sus actividades esenciales sin contratiempos, sin riesgos de incumplimientos y con absoluta observancia normativa, hasta que las autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social determine con criterios de oportunidad, eficacia y conveniencia institucional, el destino más adecuado para esta dependencia.

La representación legal no solo garantiza estabilidad y orden en los procesos, sino que constituyen acciones estratégicas para salvaguardar los intereses

institucionales y asegurar una transición responsable, eficiente y alineada con las disposiciones superiores”.

Mediante memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-1176-M de 08 de diciembre de 2025, esta Unidad Médica, informo a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos y Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano la situación excepcional que atraviesa el Centro de Especialidades San Juan, y solicitó en lo pertinente:

“(…)2. Designar un Director/a Administrativo/a para el Centro de Especialidades San Juan a fin de mantener la estructura de representación legal vigente, sin perjuicio de quien ocupe el referido cargo; asegurando que la Unidad Médica pueda ejecutar sus actividades esenciales sin contratiempos, sin riesgos de incumplimientos y con absoluta observancia normativa, hasta que las autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social determine con criterios de oportunidad, eficacia y conveniencia institucional, el destino más adecuado para esta dependencia”.

Mediante Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-71984 de 09 de diciembre de 2025, la Sra. María Verónica López Proaño, solicitó a la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la actualización de representación legal del Centro de Especialidades San Juan.

Mediante memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-1197-M de 16 de diciembre de 2025, esta Unidad Médica, solicitó a su Autoridad, directrices respecto al destino institucional que se determine para el Centro de Especialidades San Juan.

Al momento esta unidad médica se encuentra a la espera de una disposición referente al destino institucional que se decida para la unidad médica.

GESTIONES DE TALENTO HUMANO

El Centro de Especialidades San Juan se encuentra en una situación excepcional a la espera de un pronunciamiento oficial de las autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que, con criterios de oportunidad, eficacia y conveniencia institucional, determinen el destino más adecuado para esta dependencia.

Por consiguiente, es meritorio indicar la situación actual de esta Unidad Médica:

Funcionarios y servidores que dependieron presupuestariamente de esta unidad médica:

N°	DENOMINACIÓN PUESTO	MODALIDAD	PERIODO		SITUACIÓN ACTUAL
			DESDE	HASTA	
1	DIRECTOR MEDICO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	01 DE ENERO DE 2025	05 DE NOVIEMBRE DE 2025	VACANTE
2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	01 DE ENERO DE 2025	26 DE NOVIEMBRE DE 2025	VACANTE
3	OFICINISTA DE FARMACIA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	01 DE ENERO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025	CENTRO MÉDICO FAMILIAR INTEGRAL Y ESPECIALIDADES, DIÁLISIS LA MARISCAL Y COORDINACIÓN NACIONAL DE ARTICULACIÓN DEL SEGURO DE SALUD
4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	01 DE ENERO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025	COORDINACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PICHINCHA Y DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR
5	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATO	01 DE ENERO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025	COORDINACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD PICHINCHA
6	OFICINISTA	CONTRATO	01 DE ENERO DE 2025	31 DE OCTUBRE DE 2025	VACANTE
7	ADMINISTRADOR	CONTRATO	01 DE ENERO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025	CE-SAN JUAN
8	CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO	CONTRATO	01 DE ENERO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025	CE-SAN JUAN
9	ADMINISTRADOR	CONTRATO	01 DE ENERO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025	COORDINACIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

					PICHINCHA
10	ADMINISTRADOR	CONTRATO	01 DE ENERO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025	COORDINACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO PICHINCHA
11	ADMINISTRADOR	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	15 DE AGOSTO DE 2025	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	VACANTE
12	ADMINISTRADOR	CONTRATO	15 DE SEPTIEMBRE 2025	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025	VACANTE

Fuente: Subsistema de Remuneración Y Nómina Spryn

Adicional, servidores que prestaron su contingente en el Centro de Especialidades San Juan desde otras dependencias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en período 2025, se detalla a continuación:

Nro.	NOMBRES	UNIDAD DE ORIGEN
1	ESCALANTE BURGOS SHIRLEY NATHALIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
2	FREIRE GAVILANES MARÍA AUGUSTA	CENTRO DE ESPECIALIDADES LA MARISCAL
3	CHANGOLUISA LÓPEZ MARCO VICENTE	COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD PICHINCHA
4	JATIVA SERRANO LAURA PRISILA	COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD PICHINCHA
5	BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ LIZARDO	DIRECCIÓN GENERAL
6	OLIVA RIOFRÍO JOSÉ DAVID	DIRECCIÓN PROVINCIAL PICHINCHA

GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Plan Anual Terminado 2025

Con memorando Nro. IESS-DPP-2026-0568-M, de 27 de febrero de 2026, el Director Provincial de Pichincha, solicita:

“(...) Se deberá generar el Plan Anual Terminado 2025, mismo que deberá estar debidamente suscrito electrónicamente con las respectivas firmas. Previo a su carga en la herramienta IESSPR, la información deberá ser validada en su totalidad...”.

Mediante memorando Nro. IESS-CE-SJ-2026-0151-M de 03 de marzo de 2026, el Centro de Especialidades San Juan remite el Plan Anual Terminado del año 2025, generado en la herramienta tecnológica IESS-PR, con las respectivas firmas de responsabilidad.

Aprobación del PAC

Con Resolución Nro. IESS-CE-SJ-2025-0001-R de 15 de enero de 2025, la Directora Administrativa del Centro De Especialidades San Juan, actuante a la fecha, resuelve: “(...) **ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación del Centro de Especialidades San Juan para el año 2025, por el valor de USD 142.519,00 (Ciento cuarenta y dos mil quinientos diez y nueve, con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)**”.

GESTIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal 2025, el Centro de Especialidades San Juan contó con asignación presupuestaria por un monto de \$447.701,00 para el grupo de gasto:

- a) 51-Egresos en Personal
- b) 53-Bienes y Servicios de Consumo
- c) 84-Egresos de Capital (Bienes de Larga Duración).

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0875-M, de 30 de septiembre de 2025, se solicitó a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar lo siguiente: “(...) *disponga a quien corresponda, se genere las acciones pertinentes, con la finalidad de que el Centro de Especialidades San Juan efectúe la Devolución de Recursos asignados por un monto de \$ 121,003.10 (Ciento veinte y un mil tres con 10/100 dólares de los Estados Unidos de América), de conformidad a la Resolución Nro. C. D. 686; SECCIÓN II “DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025”, y el Informe*

Nro. IESS-CESJ-IT-2025-090 del 30 de septiembre del 2025, adjunto al presente documento”.

Mediante memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-1052-M de 07 de noviembre de 2025, se realizó la insistencia para la DEVOLUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN 2025 a la Ing. Dayra Guissel Camacho Suarez, Subdirectora Nacional Financiera del Seguro Salud Individual y Familiar.

Con Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2025-11066-M de 27 de noviembre de 2025, la Srta. Med. Daniela Roxana Salas García, Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar, expresa lo siguiente: “(...) En base a lo descrito, comunico que se ha procedido con la autorización respectiva por parte de esta Dirección, y el registro de la Disminución en el presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Médica por un valor \$ 121.003,10 y traslado al Nivel Central”.

EJECUCIÓN DEL GASTO

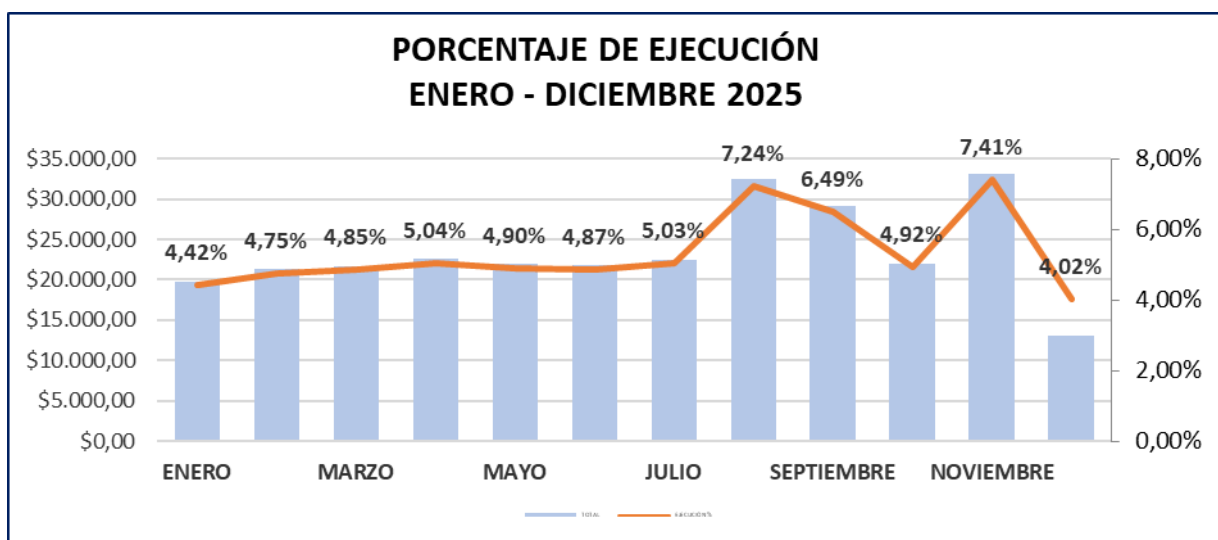
PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2025 INICIAL	\$447.701,00
PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2025 FINAL	\$326.697,90

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	MONTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$300.682,00	\$0,00	\$263.721,03	\$263.721,03	\$36.960,97	87,71%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$8.565,90	\$1.404,73	\$3.964,17	\$3.964,17	\$3.197,00	46,28%
840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$17.450,00	\$0,00	\$13.695,18	\$13.695,18	\$3.754,82	78,48%
TOTAL GENERAL		\$326.697,90	\$1.404,73	\$281.380,38	\$281.380,38	\$43.912,79	86,13%

Obteniendo un porcentaje de ejecución, a nivel de grupo de gasto: 510000 “EGRESOS EN PERSONAL” del 87.71%, 530000 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO” 46.28%, 840000 “EGRESOS DE CAPITAL” 78.48%; obteniendo un porcentaje de ejecución acumulado del 86.13%.

EJECUCIÓN MENSUAL

GRUPO DE GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
510000	\$19.802,91	\$21.267,75	\$21.728,00	\$21.609,56	\$21.610,75	\$21.616,75	\$21.619,25	\$25.864,02	\$22.256,34	21616,25	31819,43	12910,02
530000	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$970,36	\$333,00	\$165,00	\$165,00	\$0,00	\$378,16	\$392,96	\$1.348,87	210,82
840000	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$720,00	\$6.538,50	\$6.436,68	\$0,00	\$0,00	0
TOTAL EJECUTADO	\$19.802,91	\$21.267,75	\$21.728,00	\$22.579,92	\$21.943,75	\$21.781,75	\$22.504,25	\$32.402,52	\$29.071,18	\$22.009,21	\$33.168,30	\$13.120,84
CODIFICADO	\$447.701,00	\$447.701,00	\$447.701,00	\$447.701,00	\$447.701,00	\$447.701,00	\$447.701,00	\$447.701,00	\$447.701,00	\$447.701,00	\$447.701,00	\$326.697,90
% EJECUCIÓN MENSUAL	4,42%	4,75%	4,85%	5,04%	4,90%	4,87%	5,03%	7,24%	6,49%	4,92%	7,41%	4,02%



Fuente: Sistema Financiero ESIGEF

Por lo tanto, para el año 2025, el Centro de Especialidades San Juan mantuvo una ejecución acumulada de **\$ 281.380,38** que equivale al **86,13%** del presupuesto asignado.

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS

En el año 2025, se han registrado y aprobado 11 certificaciones presupuestarias por un monto total de \$ 5.642,90 conforme el siguiente detalle:

ÍTEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE ÍTEM	MONTO CERTIFICADO POR TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN					OTROS	TOTAL GENERAL
		CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ÍNFIMA CUANTÍA	RÉGIMEN ESPECIAL	SEGUROS	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		
530809	Medicamentos						\$710,36	\$710,36
530301	Pasajes al Interior						\$333,00	\$333,00
530209	Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo		\$165,00					\$165,00

	Fumigación Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables							
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		\$165,00					\$165,00
840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		\$720,00					\$720,00
530101	Agua Potable						\$400,00	\$400,00
530104	Energía Eléctrica						\$800,00	\$800,00
530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)						\$1.000,00	\$1.000,00
530805	Materiales de Aseo	\$1.165,20						\$1.165,20
530804	Materiales de Oficina						\$67,34	\$67,34
530105	Telecomunicaciones			\$117,00				\$117,00
TOTAL								\$5.642,90

COMPROBANTES ÚNICO DE REGISTRO (CUR DE COMPROMISO)

En el año 2025, se han registrado y aprobado 10 compromiso de recursos conforme el siguiente detalle:

ÍTEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE ÍTEM	MONTO CERTIFICADO POR TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN					OTROS	TOTAL GENERAL
		CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ÍNFIMA CUANTÍA	RÉGIMEN ESPECIAL	SEGUROS	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		
530809	Medicamentos						\$710,36	\$710,36
530301	Pasajes al Interior						\$333,00	\$333,00
530209	Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigación Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables		\$165,00					\$165,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		\$165,00					\$165,00
840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		\$720,00					\$720,00
530101	Agua Potable						\$29,36	\$29,36
530104	Energía Eléctrica						\$120,92	\$120,92
530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)						\$926,88	\$926,88
530805	Materiales de Aseo	\$1.000,31						\$1.000,31
530804	Materiales de Oficina						\$67,34	\$67,34
TOTAL								\$4.238,17

REFORMAS PRESUPUESTARIAS

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Gestión de Presupuesto en coordinación con la Gestión de Planificación realizó las siguientes reformas presupuestarias, con la finalidad de financiar partidas presupuestarias que no contaban con los saldos suficientes que garanticen el buen funcionamiento de esta unidad médica, según el siguiente detalle:

CO2	CLASE	DESCRIPCIÓN	MONTO VALIDADO
7	INTRA1	REFORMA PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1: CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN (ENTIDAD 468 - GRUPO DE GASTO 510000), PARA EFECTUAR LA REASIGNACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR EL VALOR DE USD \$ 663.13, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR AL ITEM PRESUPUESTARIO 510204-DECIMO CUARTO SUELDO, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PAGO DE REMUNERACIONES HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, SEGÚN MEMORANDO NRO. IESS-CE-SJ-2024-1139-M E INFORME NRO. IESS-CESJ-IT-2025-111.	\$ 663.13
6	DIS	IESS-SDNFSS-2025-5843-M	\$ 121,003.10
5	INTRA2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 53 PARA FINANCIAR DE LA PARTIDA MATERIALES DE OFICINA SE DISMINUYEN A LA PARTIDA 530303 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR APROBADO EN MEMORANDO IESS-CE-SJ-2025-0844-M.	\$ 1,083.20
4	INTRA1	REFORMA PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1: CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN (ENTIDAD 468 - GRUPO DE GASTO 510000), PARA EFECTUAR LA REASIGNACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR EL VALOR DE USD \$ 12.800,00, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR A LOS ITEMS PRESUPUESTARIOS 510105-REMUNERACIONES UNIFICADAS Y 510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PAGO DE REMUNERACIONES HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, SEGÚN MEMORANDO NRO. IESS-CE-SJ-2024-0777-M E INFORME NRO. IESS-CESJ-IT-2025-078.	\$ 12,800.00
3	INTRA2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 53 PARA FINANCIAR DE LA PARTIDA 530702 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS SE DISMINUYEN A LA PARTIDA 530208 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA APROBADO EN MEMORANDO IESS-CE-SJ-2025-0433-M.	\$ 165.00
2	INTRA2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 53 PARA FINANCIAR DE LA PARTIDA 530301 PASAJES AL INTERIOR Y 530303 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR SE DISMINUYEN A LA PARTIDA 530208 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA APROBADO EN MEMORANDO IESS-CE-SJ-2025-0258-M	\$ 3,000.00
1	INTRA2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GRUPO 53 PARA FINANCIAR DE LA PARTIDA 530809 MEDICAMENTOS SE DISMINUYE A LA PARTIDA 530804 MATERIALES DE OFICINA, 530811 INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERÍA SEÑALIZACIÓN VIAL NAVEGACIÓN CONTRA INCENDIOS Y PLACAS S APROBADO EN MEMORANDO IESS-CE-SJ-2025-0136-M	\$ 710.36

LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS

En el año 2025 se han realizado las siguientes liquidaciones presupuestarias, con el fin de restaurar los saldos no ejecutados al monto disponible de esta Unidad Médica, conforme el siguiente detalle:

NRO.	ITEM	No. CP	CONCEPTO DE ADQUISICIÓN	VALOR A LIBERAR	MOTIVO DE LIBERACIÓN
1	530303	2	2025. CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR-MGS. MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PROAÑO. DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN. SOL DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD. IESS-CE-SJ-2025-0136-M. 28-04-2025	\$ 260,00	Se otorgó anticipo de viáticos por lo que, al momento de regularizar se efectuó un registro contable.
2	840103	7	2025. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN. GESTIÓN ACTIVOS FIJOS Y BODEGA. IESS-CE-SJ-2025-0520-M. POA-2025-CESJ-004. CATÁLOGO ELECTRÓNICO. PAC	\$ 3,754.82	Por disminución de precios unitarios en la herramienta electrónica de catálogo electrónico

CONTABILIDAD

EJECUCIÓN DEL GASTO

Del total de procesos registrados en el sistema e-SIGEF correspondiente al año 2025 se puede identificar que de los comprobantes únicos de registro generados corresponden 49 DEV pertenecientes a pagos efectuados a varios proveedores; así como 34 CYD por concepto de pago de nómina de personal según lo establece la normativa legal vigente.

A continuación, se detalla el reporte de comprobantes realizados según la clase de registro:

AÑO	DEV	MONTO	CYD	MONTO	RDP	MONTO	REG	MONTO	TOTAL
2025	49	\$ 16.502,99	34	\$ 263.907,03	1	\$ 710,36	1	\$ 260,00	\$ 281.380,38

DEV: DEVENGADO POR CASA COMERCIAL Y BENEFICIARIO

RUC	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_GASTO
1003852173	LOPEZ PROANO MARIA VERONICA	\$ 333,00

RUC	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_GASTO
1717997041	JATIVA SERRANO LAURA PRISILA	\$ 67,34
0993367802001	ARTDEKOR S.A.S.	\$ 3.120,00
1700505835001	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	\$ 354,50
1709396137001	ERAZO LANDAZURI MARIO ANIBAL	\$ 6.184,00
1713823365001	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	\$ 131,85
1723023519001	YANEZ TAMBA DIEGO FERNANDO	\$ 376,68
1751576594001	RAMOS BANEGAS MATEO ALEXANDER	\$ 2.940,00
1768154260001	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$ 29,36
1768158410001	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA EMGIRS-EP	\$ 165,00
1790053881001	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A. E.E.Q	\$ 120,92
1790732657001	COGECOMSA S. A.	\$ 847,82
1790924491001	EDICIONES LEGALES EDLE S.A.	\$ 165,00
1791745558001	EDIFICIO PLAZA MARQUIS	\$ 926,88
1792092108001	PLASTILIMPIO S.A.	\$ 20,64
1793019048001	SINDESEG CIA.LTDA.	\$ 720,00
TOTAL		\$ 16.502,99

CYD: COMPROMISO Y DEVENGADO

DESCRIPCION	MONTO
Remuneraciones Unificadas	103,441.60
Décimo Tercer Sueldo	16,754.54
Décimo Cuarto Sueldo	4,954.93
Compensación por Transporte	1,060.50
Servicios Personales por Contrato	95,221.33
Aporte Patronal	23,144.28
Fondo de Reserva	16,386.85
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,757.00
Servicio de Guardería	186.00
TOTAL	263,907.03

EJECUCIÓN AJUSTES CONTABLES

Según se establece en las **NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**:

Los ajustes originados en depreciaciones, corrección monetaria, consumo de inventarios, deterioro, revalorización, acumulación de costos u otros de igual naturaleza, que impliquen traspasos, regulaciones o actualizaciones de cuentas de Activo, Pasivo o Patrimonio, se registrarán directamente en las cuentas que correspondan, los ajustes no tendrán afectación presupuestaria, ni se efectuarán en cuentas de Activos Operacionales, ni de Deuda Flotante”.

Clase de Registro	Descripción	Monto Contable	Nro. Registros
AEAR	REGULARIZACION DE LA CUENTA POR COBRAR 12483 POR INGRESOS NO REGISTRADOS	\$72,22	1
APEC	APERTURA CONTABLE	\$7.068.246,91	1
CAPS	CAPITALIZACIÓN DEL PATROMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$272,672,41	1
CAS	CORRECCIÓN DE ERRORES AUTOMATICO	\$260,00	1
CCIG	CIERRE CUENTAS INGRESOS Y GASTOS DE GESTIÓN	\$268.483,04	1
CCXC	CIERRE CUENTAS POR COBRAR	\$2.661,31	2
CCXP	CIERRE CUENTAS POR PAGAR	\$639,54	1
DAE1	DEPRECIACIÓN ADMINISTRACIÓN - EQUIPOS, SISTEMAS Y PI.	\$104,40	5
DAM1	DEPRECIACIÓN ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO	\$501,69	11
DEB1	CONSUMO EXISTENCIAS BIENES EN ADMINISTRACIÓN	\$1.288,94	4
NFSR	NETEO 112.81 CON CxP A.A. DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS A.A.DEL SRI	\$22,02	1
PINC	PROVISIÓN PARA INCOBRABLES	\$680,82	2
RCCO	1248319 Cuentas por Cobrar Años Anteriores Otros Ingresos	\$72,22	1
RCFS	REGULACIÓN ANTICIPOS FONDO DE SALUD	\$710,36	1
RDRF	RECLASIFICACION 21240 DESC. Y RETENC. A 21203 FONDOS DE TERCEROS	\$41,98	1
RECO	RECAUDACION 1138319 CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES OTROS INGRESOS	\$72,20	2
RPNI	RECLASIFICACIÓN 224.85.81 CxP IVA AÑOS ANTERIOR PARA NETEO SRI	\$ 22,02	1

TMFS	REGISTRO TRANSFERENCIA DE RECURSOS MONETARIOS POR PARTE DEL FONDO DE SALUD IESS	\$282.533,18	24
TOTAL CURS CONTABLES 2025		\$7.899.085,28	61

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

El Centro de Especialidades de San Juan pertenece a Régimen General y dentro de sus obligaciones tributarias mensuales se encuentra la Declaración de Retención en la Fuente y el Anexo Transaccional Simplificado, mientras que la Declaración del Impuesto al Valor Agregado-IVA se la realiza de forma semestral.

Por tal motivo, se realizó las declaraciones de impuestos correspondiente al año 2025 en cumplimiento a lo que establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 158.- Declaración del impuesto.- *“Los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado que efectúen transferencias de bienes o presten servicios gravados con tarifa 12% del Impuesto al Valor Agregado, y aquellos que realicen compras o pagos por las que deban efectuar la retención en la fuente del Impuesto al Valor Agregado, están obligados a presentar una declaración mensual de las operaciones gravadas con este tributo, realizadas en el mes inmediato anterior y a liquidar y pagar el Impuesto al Valor Agregado causado, en la forma y dentro de los plazos que establece el presente Reglamento”.*

Declaración IVA:

- Con formulario Nro. 872864686991, se efectuó la declaración del semestre enero – junio de 2025.
- Con formulario Nro. 872953017621, se realizó la declaración del semestre julio – diciembre 2025.

Declaraciones de Retención del Impuesto a la Renta:

Nro.	Mes	Formulario	Fecha de declaración
1	Enero	872778954028	03/02/2025

2	Febrero	872796340546	05/03/2025
3	Marzo	872818674291	03/04/2025
4	Abril	872835776498	07/05/2025
5	Mayo	872849774628	03/06/2025
6	Junio	872864698295	02/07/2025
7	Julio	872884228243	06/08/2025
8	Agosto	872899525927	09/09/2025
9	Septiembre	872912162242	07/10/2025
10	Octubre	872929256448	14/11/2025
11	Noviembre	872941703384	12/12/2025
12	Diciembre	872953018572	08/01/2026

Anexo Transaccional Simplificado

Se han presentado de manera mensual los respectivos anexos transaccionales correspondientes al año 2025 según el siguiente detalle:

Nro.	Mes	Anexo
1	Enero	72671300
2	Febrero	74138025
3	Marzo	74138035
4	Abril	74843922
5	Mayo	75193439
6	Junio	75506653
7	Julio	76020750
8	Agosto	76388291
9	Septiembre	76388313
10	Octubre	76759681
11	Noviembre	77009802
12	Diciembre	77634221

Se presentaron las declaraciones de impuestos en los plazos establecidos, sin incurrir en multas o intereses.

ESTADOS FINANCIEROS

Se han remitido los Estados Financieros, notas aclaratorias y anexos, de esta unidad médica correspondiente al año 2025, a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, en cumplimiento a lo establecido en la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, NTCG 38. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, "(...) Esta norma establece los criterios para la presentación de la información financiera con propósito

general de las Entidades del Sector Público. La preparación de informes financieros de uso interno o externo, no regulados por la presente norma, se sujetará a la periodicidad, forma y condiciones determinadas por los usuarios, sustentados en el principio de “Exposición de Información”; conforme al siguiente detalle:

- Balance de Comprobación de Sumas y Saldos
- Estado de Resultados
- Estado de Situación Financiera
- Flujo del Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Libro Diario
- Anexos a los Estados Financieros
- Arqueos de Caja Chica
- Conciliaciones Bancarias
- Reporte de Pólizas y Garantías
- Detalle de pagos mes
- Notas explicativas
- Anexos Cuentas Contables

TESORERÍA

RESUMEN DE FLUJO DE CAJA

MES	SOLICITADO	RECIBIDO	DISPONIBLE	EJECUTADO
ENERO	\$16.024,63	\$16.024,63	\$21.902,00	\$19.802,91
FEBRERO	\$21.836,36	\$21.836,36	\$23.935,45	\$20.865,51
MARZO	\$21.172,51	\$21.172,51	\$24.242,45	\$21.826,88
ABRIL	\$21.519,88	\$21.519,88	\$23.935,45	\$21.566,20
MAYO	\$22.166,20	\$22.166,20	\$24.535,45	\$21.640,39
JUNIO	\$22.530,39	\$22.530,39	\$25.425,45	\$21.616,75
JULIO	\$40.611,96	\$22.000,00	\$25.623,49	\$22.266,78
AGOSTO	\$40.300,20	\$40.300,20	\$43.656,91	\$32.991,77
SEPTIEMBRE	\$21.857,12	\$21.857,12	\$28.935,30	\$29.311,10

OCTUBRE	\$18.381,70	\$18.381,70	\$21.592,86	\$19.728,22
NOVIEMBRE	\$41.368,31	\$41.368,31	\$43.305,17	\$36.312,68
DICIEMBRE	\$13.375,88	\$13.375,88	\$20.368,37	\$13.120,84
TOTAL	\$301.145,14	\$282.533,18	\$327.458,35	\$281.050,03

PAGOS REALIZADOS

Durante el año 2025 se efectuó el control previo al pago de procesos de nómina y proveedores por un monto de \$281.380,38.

PROCESO	TOTAL CANCELADO
NÓMINA	\$263,907.03
ÍNFIMA CUANTÍA	\$1.050,00
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	\$13.975,49
OTROS	2.447.86
TOTAL	\$281.380,38

RETENCIONES TRIBUTARIAS GENERADAS

Por las adquisiciones efectuadas por concepto de insumos de oficina, se generaron 36 retenciones en el sistema administrativo financiero eSIGEF.

RETENCIONES	NÚMERO
ESIGEF	14
FACTURADOR SRI	22
TOTAL	36

FACTURACIÓN

APELACIONES Y OBJECIONES

Para el año 2014 el proceso de apelación se encuentra al 100%, por lo que, se identifica que el valor objetado USD. 65,363.68 se considera glosa respecto a las atenciones médicas inicialmente planilladas.

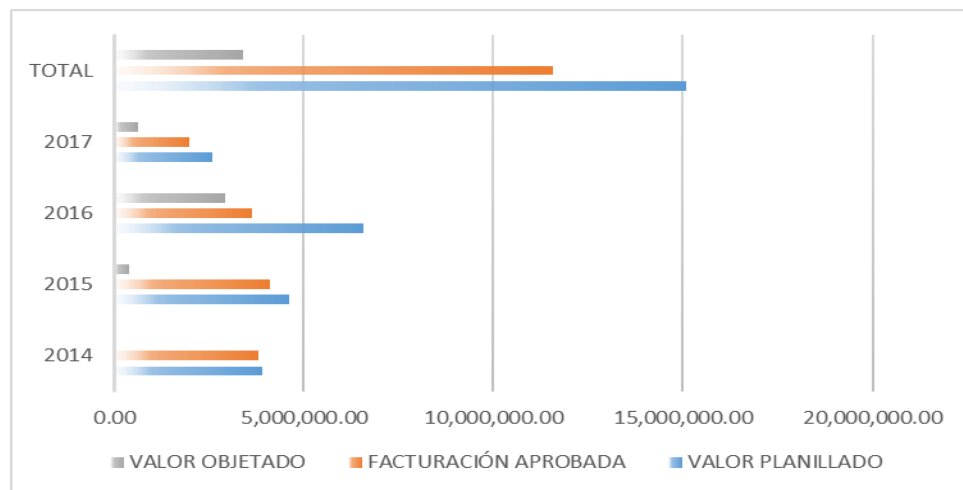
Para el año 2015 el proceso de apelación se encuentra al 100%, por lo que, se identifica que el valor objetado USD. \$397,184.20 se considera glosa respecto a las atenciones médicas inicialmente planilladas.

Para el año 2016 y 2017 el proceso de apelación se encuentra con una estimación del 50%, puesto que actualmente se está trabajando en el proceso de APELACIONES, por lo que los valores APROBADOS y OBJETADOS, podrían variar una vez que se culmine el proceso total de Auditoría de la Calidad de la Facturación de los Servicios de Salud, es decir, la justificación de objeciones.

AÑO	VALOR PLANILLADO	FACTURACIÓN APROBADA	VALOR OBJETADO
2014	3,897,733.51	3,815,313.59	65,363.68
2015	4,620,688.53	4,105,254.00	397,184.20
2016	6,576,992.71	3,645,395.00	2,931,597.00
2017	2595274.78	1965990.51	629284.27
TOTAL	15,095,414.75	11,565,962.59	3,394,144.88

Fuente: Información de la CPPSSP respecto de valores solicitados

Elaborado: Ing. Sebastián Maldonado/C. E. San Juan



Facturación Médica objetada 2014.- corresponde a los valores de la facturación médica objetada 2014, por el valor de USD 65.363,68 en base al siguiente análisis:

RESULTADOS CONCILIACIÓN FACTURACIÓN MÉDICA 2014		DIFERENCIA
FACTURACIÓN SOLICITADA 100%	\$ 3.897.733,51	
REGISTRO FACTURACIÓN SOLICITADA 100%	\$ 3.880.677,27	
NETO NO REGISTRADO FACTURACIÓN 100%		\$ 17.056,24
FACTURACIÓN APROBADA 2014	\$ 3.815.313,59	
NAV FACTURACIÓN APROBADA 2014	\$ 3.815.313,59	\$ -
REGISTRO FACTURACIÓN APROBADA 2014	\$ 3.806.252,11	
FACTURACIÓN APROBADA POR REGISTRAR		\$ 9.061,48
FACTURACIÓN OBJETADA	\$ 82.419,92	
(-) NETO NO REGISTRADO FACTURACIÓN 100%	\$ 17.056,24	
FACTURACIÓN OBJETADA 2014 POR REGISTRAR		\$ 65.363,68

Facturación Médica Objetada 2015.- corresponde a los valores de la facturación médica objetada 2015, por el valor de USD 397.184,20, en base al siguiente análisis:

RESULTADOS CONCILIACIÓN FACTURACIÓN MÉDICA 2015			DIFERENCIA
FACTURACIÓN SOLICITADA 100%		\$ 4.620.688,53	
REGISTRO FACTURACIÓN SOLICITADA 100%		\$ 4.502.438,20	
NETO NO REGISTRADO FACTURACIÓN 100%			\$ 118.250,33
FACTURACIÓN APROBADA 2015		\$ 4.105.254,00	
NAV FACTURACIÓN APROBADA 2015		\$ 4.105.254,00	\$ -
REGISTRO FACTURACIÓN APROBADA 2015		\$ 4.105.311,40	
FM APROBADA REG EN EXCESO			\$ -18,65
FACTURACIÓN OBJETADA (-) NETO NO REGISTRADO FACTURACIÓN 100%		\$ 515.434,53	
FACTURACIÓN OBJETADA 2015 POR REGISTRAR		\$ 118.250,33	
			\$ 397.184,20

El registro contable se encuentra pendiente en el sistema financiero, debido a que la Subdirección Nacional Financiera del Seguro de Salud, se encontraba gestionando la actualización del Manual Gestión de Facturación de Prestaciones de Salud en las Unidades Médicas del IESS, donde se pormenorizan las directrices y responsabilidades de los partes de la unidad médica para el registro contable de la facturación objetada.

Detalle Facturación Mensual año 2016:

AÑO	MES	VALOR PLANILLADO	FACTURACIÓN APROBADA	VALOR OBJETADO
2016	ENERO	534.094,93	347.884,88	186.210,05
2016	FEBRERO	569.853,39	133.761,02	436.092,37
2016	MARZO	562.000,50	89.955,70	472.044,80
2016	ABRIL	605.394,08	400.405,59	204.988,49

2016	MAYO	537.686,66	291.742,10	245.944,56
2016	JUNIO	658.373,67	458.227,09	200.146,58
2016	JULIO	569.484,60	349.609,26	219.875,34
2016	AGOSTO	555.629,49	345.572,89	210.056,60
2016	SEPTIEMBRE	512.973,04	371.682,17	141.290,87
2016	OCTUBRE	516.621,70	105.746,09	410.875,61
2016	NOVIEMBRE	503.425,82	431.684,48	71.741,34
2016	DICIEMBRE	451.454,83	319.124,44	132.330,39
TOTAL		6.576.992,71	3.645.395,71	2.931.597,00

Fuente: Información de la CPPSSP respecto de valores solicitados

Elaborado: Ing. Sebastián Maldonado/C. E. San Juan

Detalle Facturación Mensual de enero a mayo del año 2017:

AÑO	MES	VALOR PLANILLADO	FACTURACIÓN APROBADA	VALOR OBJETADO
2017	ENERO	\$579.054,34	\$245.701,64	\$333.352,69
2017	FEBRERO	\$567.938,97	\$438.574,08	\$129.364,89
2017	MARZO	\$651.203,00	\$604.928,70	\$46.274,30
2017	ABRIL	\$584.342,70	\$523.435,47	\$60.880,56
2017	MAYO	\$212.762,45	\$153.350,62	\$59.411,83
TOTAL		2.595.301,46	1.965.990,51	629.284,71

Fuente: Información de la CPPSSP respecto de valores solicitados

Elaborado: Ing. Sebastián Maldonado/C. E. San Juan

Es importante mencionar que actualmente se está trabajando en el proceso de APELACIONES, por lo que los valores APROBADOS y OBJETADOS, podrían variar una vez que se culmine el proceso total de Auditoría de la Calidad de la Facturación de los Servicios de Salud, es decir, la justificación de objeciones, sin embargo, hasta la presente fecha la facturación aprobada ha sido registrada en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, de acuerdo al siguiente detalle:

MES	No. TRÁMITE	FECHA REGISTRADO ESIGEF	VALOR REGISTRADA E-SIGEF
ENERO-2016	5191	23/10/2023	347.884,88
FEBRERO-2016	5198	23/10/2023	133.761,02
MARZO-2016	5199	23/10/2023	89.955,70
ABRIL-2016	5204	23/10/2023	400.405,59
MAYO-2016	5205	17/9/2024	291.742,10

JUNIO-2016	5207	23/10/2023	458.227,09
JULIO-2016	5370	23/10/2023	349.609,26
AGOSTO-2016	5371	23/10/2023	345.572,89
SEPTIEMBRE-2016	5372	17/9/2024	371.682,17
OCTUBRE-2016	5374	17/9/2024	105.746,09
NOVIEMBRE-2016	5375	23/10/2023	431.684,48
DICIEMBRE-2016	5377	23/10/2023	319.124,44
ENERO-2017	5423	17/9/2024	245.701,64
FEBRERO-2017	5424	17/9/2024	438.574,08
MARZO-2017	5425	17/9/2024	604.928,70
ABRIL-2017	5426	17/9/2024	523.435,47
MAYO-2017	5427	23/10/2023	153.350,62
TOTAL			5.611.386,22



Los trámites pendientes de culminar el proceso de Auditoría de la Calidad de la Facturación se irán evaluando de manera progresiva bajo la sistemática de cierra trámite y empieza otro, de manera cronológica de acuerdo al orden de envío por parte de la CPPSSP.

GESTIÓN DE BIENES Y ACTIVOS FIJOS

Al ser el Centro de Especialidades San Juan una entidad con autonomía administrativa y financiera, que emite actos administrativos en el marco de las atribuciones propias de su naturaleza, tanto para dependencias internas, como

externas es necesario contar con herramientas que le permitan cumplir sus fines adecuadamente.

Por lo tanto, y en concordancia con los principios de eficiencia administrativa, bienestar laboral y cumplimiento de estándares institucionales, se identifica como una necesidad institucional prioritaria la adquisición de mobiliario, que permita al Centro de Especialidades San Juan contar con los recursos adecuados para su operación permanente y garantizar la devolución formal del mobiliario prestado a sus unidades de origen.

Con este antecedente se realizó el proceso de compra de equipos biométricos y mobiliario de oficina mediante la modalidad Catalogo electrónico, pues los escritorios que los funcionarios del Centro de Especialidades San Juan estaban deteriorados y requerían mantenimiento, al no ser de propiedad de la unidad médica no se podía realizar un proceso de mantenimiento preventivo y correctivo.

CODIGO	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS	TIPO DE BIEN	MODELO	VALOR	N° FACTURA	FECHA FACTURA
7001001800010001	EQUIPO BIOMÉTRICO CONTROL DE PERSONAL CAPACIDAD DE 6000 USUARIOS 150.000 REGISTROS	EQUIPO ELECTRONICO	SENSEFACE 3A	\$ 360.00	001-002-000002055	08/07/2025
7001001800010002	EQUIPO BIOMÉTRICO CONTROL DE PERSONAL CAPACIDAD DE 6000 USUARIOS 150.000 REGISTROS	EQUIPO ELECTRONICO	SENSEFACE 3A	\$ 360.00	001-002-000002055	08/07/2025
3001001600040001	ESTACION DE TRABAJO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	L MINKA 150*150	\$ 279.00	001-002-000001451	01/08/2025
3001001600040002	ESTACION DE TRABAJO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	L MINKA 150*150	\$ 279.00	001-002-000001451	01/08/2025
3001001600040003	ESTACION DE TRABAJO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	L MINKA 150*150	\$ 279.00	001-002-000001451	01/08/2025
3001001600040004	ESTACION DE TRABAJO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	L MINKA 150*150	\$ 279.00	001-002-000001451	01/08/2025

3001001600040005	ESTACION DE TRABAJO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	L MINKA 150*150	\$ 279.00	001-002-000001451	01/08/2025
3001001600040006	ESTACION DE TRABAJO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	L MINKA 150*150	\$ 279.00	001-002-000001451	01/08/2025
3001001600040007	ESTACION DE TRABAJO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	L MINKA 150*150	\$ 279.00	001-002-000001451	01/08/2025
3001001600040008	ESTACION DE TRABAJO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	L MINKA 150*150	\$ 279.00	001-002-000001451	01/08/2025
3001001600040009	ESTACION DE TRABAJO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	L MINKA 150*150	\$ 279.00	001-002-000001451	01/08/2025
3001000600050001	ARCHIVADOR AEREO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	ARCHIVADOR AEREO METAL/MDF	\$ 87.00	001-002-000001448	01/08/2025
3001000600050002	ARCHIVADOR AEREO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	ARCHIVADOR AEREO METAL/MDF	\$ 87.00	001-002-000001448	01/08/2025
3001000600050003	ARCHIVADOR AEREO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	ARCHIVADOR AEREO METAL/MDF	\$ 87.00	001-002-000001448	01/08/2025
3001000600050004	ARCHIVADOR AEREO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	ARCHIVADOR AEREO METAL/MDF	\$ 87.00	001-002-000001448	01/08/2025
3001000600050005	ARCHIVADOR AEREO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	ARCHIVADOR AEREO METAL/MDF	\$ 87.00	001-002-000001448	01/08/2025
3001000600050006	ARCHIVADOR AEREO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	ARCHIVADOR AEREO METAL/MDF	\$ 87.00	001-002-000001448	01/08/2025
3001000600050007	ARCHIVADOR AEREO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	ARCHIVADOR AEREO METAL/MDF	\$ 87.00	001-002-000001448	01/08/2025
3001000600050008	ARCHIVADOR AEREO/MIXTO (METAL-MDF)	MUEBLES DE OFICINA	ARCHIVADOR AEREO METAL/MDF	\$ 87.00	001-002-000001448	01/08/2025
3001004100040001	MESA DE REUNION/MDF	MUEBLES DE OFICINA	8 PUESTOS/240*118	\$ 749.00	001-002-000001449	01/08/2025
3001004100040002	MESA DE REUNION/MDF	MUEBLES DE OFICINA	8 PUESTOS/240*118	\$ 749.00	001-002-000001449	01/08/2025
3001001600020001	ESTACION DE TRABAJO/MDF	MUEBLES DE OFICINA	ESTACION DE TRABAJO/MDF/L JATUM 240*210	\$ 1479.00	001-002-000001450	01/08/2025
3008002700010001	GABINETE/MADERA	MUEBLES DE USO GENERAL	MUEBLE CARPETAS BENE 900 90*60*90	\$ 181.00	001-001-000019486	01/08/2025
3001000600040001	ARCHIVADOR BAJO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	ARCHIVADOR BAJO DOS PUERTAS CARPETAS BENE 900	\$ 173.50	001-001-000019485	01/08/2025
3001002800020001	SILLA GIRATORIA/GIRATORIA	MUEBLES DE OFICINA	SILLA/APOYABRAZOS/SIN CABECERA	\$ 260.00	001-001-000000091	08/08/2025
3001002800020002	SILLA GIRATORIA/GIRATORIA	MUEBLES DE OFICINA	SILLA/APOYABRAZOS/SIN CABECERA	\$ 260.00	001-001-000000091	08/08/2025
3001002800020003	SILLA GIRATORIA/GIRATORIA	MUEBLES DE OFICINA	SILLA/APOYABRAZOS/SIN CABECERA	\$ 260.00	001-001-000000091	08/08/2025
3001002800020004	SILLA GIRATORIA/GIRATORIA	MUEBLES DE OFICINA	SILLA/APOYABRAZOS/SIN CABECERA	\$ 260.00	001-001-000000091	08/08/2025

1703000900020001	BASURERO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	N/A	\$ 31.39	001-001-000000178	01/09/2025
1703000900020002	BASURERO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	N/A	\$ 31.39	001-001-000000178	01/09/2025
1703000900020003	BASURERO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	N/A	\$ 31.39	001-001-000000178	01/09/2025
1703000900020004	BASURERO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	N/A	\$ 31.39	001-001-000000178	01/09/2025
1703000900020005	BASURERO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	N/A	\$ 31.39	001-001-000000178	01/09/2025
1703000900020006	BASURERO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	N/A	\$ 31.39	001-001-000000178	01/09/2025
1703000900020007	BASURERO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	N/A	\$ 31.39	001-001-000000178	01/09/2025
1703000900020008	BASURERO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	N/A	\$ 31.39	001-001-000000178	01/09/2025
1703000900020009	BASURERO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	N/A	\$ 31.39	001-001-000000178	01/09/2025
1703000900020010	BASURERO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	N/A	\$ 31.39	001-001-000000178	01/09/2025
1703000900020011	BASURERO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	N/A	\$ 31.39	001-001-000000178	01/09/2025
1703000900020012	BASURERO/METAL	MUEBLES DE OFICINA	N/A	\$ 31.39	001-001-000000178	01/09/2025

Todos los bienes tienen una garantía técnica de 3 años, una vez concluida la misma se procederá a realizar el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario.

Al momento se encuentra entregado los bienes a cada funcionario y se encuentra ingresado en el listado de equipos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el seguro de los mismos de acuerdo a las normas de control de bienes e inventario.

GESTIÓN DE PAGO SERVICIOS BÁSICOS EDIFICIO MARQUIS

Con Memorando Nro. IESS-DPP-2025-3065-M de 5 de septiembre de 2025 la Dirección Provincial de Pichincha dispone:

"DISPONGO que, a partir del día 5 de septiembre del presente año, y en atención a lo establecido por la Dirección Nacional de Servicios Corporativos, el Centro de Especialidades San Juan se traslade y ocupe la oficina ubicada en el

segundo piso del edificio Marquis, propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ubicado en la Av. de los Shyris y El Zurriago".

Mediante Memorando Nro. IESS-DNSC-2025-3600-M de 17 de septiembre de 2025 la Dirección Nacional de Servicios Corporativos menciona:

“En virtud de lo expuesto y considerando que las oficinas 2A y 2B del Edificio “Plaza Marquis” están siendo utilizadas por el Centro de Especialidades San Juan, se procede a formalizar el traslado de la administración y responsabilidad de la gestión de pago de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y alcuotas a la mencionada unidad.

Para respaldo de lo señalado, se anexan las facturas, memorandos y correos institucionales que certifican los pagos realizados”.

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL SERVICIO BÁSICO	CUENTA CONTRAT O / NÚMERO	EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO	MES DE PAGO	NRO DE MEMORANDO DE SOLICITUD DE PAGO	FACTURA	VALOR CANCELADO	NUMERO DE LOTE DE PAGO
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN	AGUA POTABLE	0000366784 49	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	SEPTIEMBRE	IESS-CE-SJ-2025-0825-M	001-012-06370524 7	4,1	53
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN	AGUA POTABLE	0000366784 49	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	OCTUBRE	IESS-CE-SJ-2025-0974-M	001-012-06455220 7	15,07	72

CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN	AGUA POTABLE	0000366784 49	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	NOVIEMBRE	IESS-CE-SJ-2025-1091-M	001-012-06533325 7	6,09	81
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN	AGUA POTABLE	0000366784 49	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	DICIEMBRE	IESS-CE-SJ-2025-1198-M	001-012-06613295 4	4,1	137
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN	ENERGIA ELECTRICA	2000157478 31	EMPRESA ELECTRICA QUITO	SEPTIEMBRE	IESS-CE-SJ-2025-0889-M	001-999-12002752 9	23,4	66
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN	ENERGIA ELECTRICA	2000157478 31	EMPRESA ELECTRICA QUITO	OCTUBRE	IESS-CE-SJ-2025-1017-M	001-999-12135888 0	41,64	74
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN	ENERGIA ELECTRICA	2000157478 31	EMPRESA ELECTRICA QUITO	NOVIEMBRE	IESS-CE-SJ-2025-1144-M	001-999-12268594 4	42,75	129

CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN	ENERGIA ELECTRICA	200015747831	EMPRESA ELECTRICA QUITO	DICIEMBRE	IESS-CE-SJ-2026-0047-M	001-999-124034933	32,03	2
-----------------------------------	-------------------	--------------	-------------------------	-----------	------------------------	-------------------	-------	---

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0156-M de 24 de marzo de 2025 esta unidad médica solicitó a la Subdirección Nacional de Gestión Documental en el marco de sus atribuciones y responsabilidades se sirva brindar a esta Unidad Médica, el correspondiente asesoramiento respecto de la baja documental.

Mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0189-M de 31 de marzo de 2025 la responsable de archivo y gestión documental remite informe del archivo pasivo que se encuentra en el predio 213570.

Mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0192-M de 02 de abril de 2025 esta unidad médica solicitó a la responsable del proceso se elabore un cronograma de trabajo para la depuración del archivo.

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0213-M de 7 de abril de 2025 la responsable de archivo remite el cronograma de trabajo solicitado.

Mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0237-M de 11 de abril de 2025 se aprueba el cronograma propuesto.

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0363-M de 20 de mayo de 2025 se realiza el seguimiento y el avance al cronograma aprobado y su cumplimiento.

Con memorando No. IESS-CE-SJ-2025-0782-M de 12 de septiembre de 2025, mediante el cual la servidora responsable de gestión documental puso en su conocimiento el Informe Técnico No. IESS-CESJ-IT-2025-81.

Mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0790-M de 15 de septiembre de 2025, se solicita el apoyo técnico requerido y verificar los lineamientos a seguir, con el propósito de culminar de manera adecuada el proceso de depuración, registro y digitalización de la documentación contenida en las 14 cajas identificadas por el área de archivo y gestión documental que corresponden al área médica de acuerdo al informe Nro. IESS-CESJ-IT-2025-81”.

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0835-M de 24 de septiembre de 2025, el área médica de esta unidad remite el informe técnico de gestión documental, con los hallazgos encontrados, análisis, conclusiones y recomendaciones para el manejo adecuado del archivo de historias clínicas y su debido tratamiento dentro de gestión documental.

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0842-M de 25 de septiembre de 2025 se convoca a la reunión especial para la conformación del comité de historias clínicas del Centro de Especialidades San Juan y toma de decisiones.

Mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0859-M de 26 de septiembre de 2025 se remite el acta de reunión del comité de historias clínicas.

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0860-M de 26 de septiembre de 2025 y dando cumplimiento a los compromisos de la reunión del comité de historias

clínicas, se solicita a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar Lineamientos para la gestión de archivo clínico (historias clínicas físicas) del Centro de Especialidades San Juan.

Mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-1208-M de 23 de diciembre de 2025 se realiza un nuevo pedido a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar Lineamientos para la gestión de archivo clínico (historias clínicas físicas) del Centro de Especialidades San Juan, ya que el primer pedido enviado en septiembre 2025 carecía de respuesta hasta diciembre 2025.

RESPONSABILIDAD PATRONAL

El proceso de responsabilidad patronal se ha visto directamente afectado por el deficiente estado en que fue encontrado el archivo institucional, lo cual ha dificultado significativamente la localización de los respaldos documentales requeridos. La desorganización y el deterioro del archivo han representado un obstáculo crítico para el adecuado seguimiento y sustento de dicho proceso.

Dentro del proceso de responsabilidad se emite la Resolución de Consejo Directivo C.D. 677 de 2 de octubre de 2024, con la cual se expide el REGLAMENTO GENERAL DE RESPONSABILIDAD PATRONAL, en cuya Disposición Derogatoria Única establece:

“ÚNICA. - Deróguese el “Reglamento General de Responsabilidad Patronal” contenido en la Resolución de Consejo Directivo No. C.D. 517 de 30 de marzo de 2016 y todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Reglamento”.

Dentro del proceso de aplicación de la Resolución de Consejo Directivo C.D. 677 y cumplimiento de la disposición realizada por la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha a través del memorando Nro. IESS-CPPSSP-2024-13307-M de 11 de diciembre de 2024, se remitió un reporte consolidado de las atenciones médicas brindadas a afiliados/beneficiarios que fueron atendidos en el Centro de Especialidades San Juan y que se dispone de facturación APROBADA, pendientes de determinación de responsabilidad patronal.

En el marco del cumplimiento de la Resolución de Consejo Directivo C.D. 677 se realiza la revisión de las atenciones médicas junto a la fecha de atención para determinar si llegase a existir responsabilidad patronal, al momento el proceso se encuentra en la DETERMINACIÓN.

Mediante memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0518-M de 10 de julio de 2025 se realizó la convocatoria a la CAPACITACION DE LA PLANTILLA DE CALCULO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN C.D. 677 a realizarse el día 26 de septiembre de 2025, a la cual los representantes de la Subdirección Nacional de Recuperación de Fondos del Seguro de Salud indicaron que realizaran la socialización y entrega del archivo a las diferentes unidades médicas y coordinaciones provinciales a nivel nacional, pero hasta la presente fecha no se ha realizado la entrega del archivo.

Para continuar con la regularización de las resoluciones de Responsabilidad Patronal se remitió a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha el Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0544-M de fecha 17 de julio de 2025 en el cual en su parte principal indica: ...*“se solicita de manera comedida se emitan las directrices institucionales correspondientes que permitan proceder con la gestión de estas Resoluciones de Responsabilidad Patronal en estado “Emitido”, considerando:*

El estado inactivo del usuario emisor original.

La derogación de las normativas bajo la cual fueron calificadas”.

Actualmente al no tener un documento que pueda dar continuidad al proceso de Cálculo de Valores de Responsabilidad y multas, se ha venido realizando la DETERMINACIÓN en una base de Excel donde se identifica que atenciones están fuera de las fechas límites de pago y puedan generar responsabilidad patronal.

APOYO TECNOLÓGICO

Mediante memorando IESS-DNSC-2025-3506 de 05 de septiembre de 2025 la Directora Nacional de Servicio Corporativos, emitió la siguiente disposición: *“(...) A partir del día viernes 5 de septiembre del presente año, se efectuará el cambio de lugar de trabajo de la Dirección Provincial de Pichincha, trasladando sus operaciones a las instalaciones ubicadas en el Edificio Parque de Mayo, localizado en las calles Av. 10 de Agosto y Estrada E1-14. Esta reubicación responde a la necesidad de que la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar el marco de su primera fase de implementación, pueda ocupar los pisos 3 y 4 del Edificio Matriz, con el fin de ejecutar el proceso de compras centralizadas, en cumplimiento con los objetivos establecidos por el Comité de Nacional de Salud.(...)”*

Mediante memorando Nro. IESS-DPP-2025-3065-M de 05 de septiembre de 2025 suscrito por Ing. Galo Alberto Granda Heredia, MBA Director Provincial de Pichincha dispuso: *“(...) En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Dirección Provincial y en cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la misma, DISPONGO que, a partir del día 5 de septiembre del presente año, y en atención a lo establecido por la Dirección Nacional de Servicios Corporativos, el Centro de Especialidades San Juan se traslade y ocupe la oficina ubicada en el segundo piso*

del edificio Marquis, propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ubicado en la Av. de los Shyris y El Zurriago.(...)”

El Centro de Especialidades San Juan se encuentra actualmente en un proceso excepcional, lo que implica el desarrollo de acciones estratégicas, administrativas y técnicas orientadas a su puesta en funcionamiento institucional.

Dadas estas circunstancias transitorias y al cambio dispuesto por la Dirección Provincial de Pichincha, al momento de realizar el traslado operativo del Centro de especialidades San Juan al Edificio MARQUIS se constató que en dichas instalaciones no existía el servicio de enlace de datos por lo cual mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0854-M, del 26 de septiembre 2025 la Mgs. María Verónica López Proaño, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN, en esa época, solicita: *“(...) se realice el INFORME DE FACTIBILIDAD, para la contratación del Enlace de Datos para el Centro de Especialidades San Juan (...)”*.

Con este documento se realizó el inicio del proceso de contratación del Servicio de Enlace de Datos para el Centro de Especialidades San Juan mediante la Modalidad Régimen Especial el cual se adjudicó al Proveedor Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT – EP mediante resolución administrativa Nro. IESS-CE-SJ-2025-0013-R del proceso de Régimen Especial Nro. RE-CEP-CESJ-2025-001 con Contrato Nro. 001-CESJ-2025 generado el 29 de octubre de 2025 y firmado el 05 de noviembre de 2025.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

Cabe mencionar que la implementación de estas Políticas, no han sido factibles de ser aplicadas en el Centro de Especialidades San Juan, puesto que el Establecimiento Médico se encuentra en un proceso de Traspaso Operativo.

a. Políticas públicas interculturales

Cabe mencionar que la implementación de estas Políticas, no han sido factibles de ser aplicadas en el Centro de Especialidades San Juan, puesto que el Establecimiento Médico se encuentra en un proceso de Traspaso Operativo.

b. Políticas públicas generacionales

Cabe mencionar que la implementación de estas Políticas, no han sido factibles de ser aplicadas en el Centro de Especialidades San Juan, puesto que el Establecimiento Médico se encuentra en un proceso de Traspaso Operativo.

c. Políticas públicas de discapacidades

Cabe mencionar que la implementación de estas Políticas, no han sido factibles de ser aplicadas en el Centro de Especialidades San Juan, puesto que el Establecimiento Médico se encuentra en un proceso de Traspaso Operativo.

d. Políticas públicas de género

Cabe mencionar que la implementación de estas Políticas, no han sido factibles de ser aplicadas en el Centro de Especialidades San Juan, puesto que el Establecimiento Médico se encuentra en un proceso de Traspaso Operativo.

e. Políticas públicas de movilidad humana

Cabe mencionar que la implementación de estas Políticas, no han sido factibles de ser aplicadas en el Centro de Especialidades San Juan, puesto que el Establecimiento Médico se encuentra en un proceso de Traspaso Operativo.

4. Objetivos Institucionales

- Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud.
- Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa mediante el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales.
- Incrementar la eficiencia en la gestión de procesos administrativos y financieros.

5. Ejecución programática y presupuestaria

El presupuesto institucional asignado en el periodo 2025, ascendió a UDS 447.701,00, sin embargo, en el mes de diciembre la Dirección de Seguro General de Salud Individual y Familiar, autorizó la devolución de recursos, por lo que el presupuesto al 2025 fue de \$326.697,00, con un cumplimiento de ejecución presupuestaria de 86,13% de las metas asignadas.

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 326.697,90	\$ 309.247,90	\$ 267.685,20	\$ 17.450,00	\$ 13.695,18	86,13%

Fuente: Sistema de Gestión Financiera e-SIGEF

Elaborado: Gestión Financiera

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Compras públicas:

En el ejercicio fiscal 2025, se generó 42 procesos de contratación bajo la modalidad de catálogo electrónico, ínfima cuantía y Subasta Inversa Electrónica, por el monto total de \$ 16.429,44 (Diez y seis mil cuatrocientos veinte y nueve con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo al detalle:

Régimen de Contratación	Numero de adjudicados	Valor adjudicados	Número de finalizados	Valor finalizados
CATALOGO ELECTRONICO	0	0	38	13,975.49

INFIMA CUANTIA	0	0	3	1,050.00
REGIMEN ESPECIAL	1,404.00	1	0	0
Total general	1,404.00	1	41	15,025.44

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se han ejecutado estas acciones dentro de la unidad médica durante el año 2025

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Cumplimiento de Recomendaciones de Organismos de Control:

Expediente Interno IESS: A-2023-05

Informe: Nro. DNA7-SySS-0041-2023

Nombre del Examen: Al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes Nro. DNA7-0040-2018, **Nro. DNAI-AI-0473-2018**, así como en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la contraloría general del estado en el año 2018, en las provincias del Azuay, Chimborazo, El Oro, Guayas, Pastaza y Tungurahua, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022.

Recomendación:

Informe DNAI-AI-0473-2018

1.4.6

"Al Director Administrativo del actual Centro de Especialidades San Juan.

6. Realizará las gestiones pertinentes ante el Director General del IESS y el Director Provincial Pichincha, a fin de establecer los procedimientos necesarios, que permitan conjuntamente con el Municipio del Distrito Metropolitano de

Quito, determinar el destino y uso de las instalaciones del actual Centro de Especialidades San Juan y evitar el deterioro al cual se encuentra expuesta esta casa de salud".

Las gestiones efectuadas por parte del Centro de Especialidades San Juan son las siguientes:

Mediante Memorando Nro. IESS-DG-2025-1552-M de 16 de mayo de 2025 mediante el cual la Dirección General dispone a la Dirección Provincial de Pichincha la regularización del Predio No. 213570 en el que actualmente funciona el Centro de Atención del Adulto Mayor, a cargo de la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha.

Mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0729-M de 29 de agosto de 2025 esta unidad médica remite a la Dirección Provincial de Pichincha la entrega formal de los siguientes documentos y llaves correspondiente al predio 213570 ex Centro de Especialidades San Juan:

- Documentos de escrituras, contenidos en 168 fojas simples.
- Planos almacenados en un CD, el cual contiene 11 carpetas y 53 archivos digitales.
- Diez (10) llaves de acceso al predio.

Esta entrega se realiza con el propósito de que los documentos, archivos y llaves queden debidamente resguardados y sean gestionados de manera oportuna y eficiente, en beneficio de los fines institucionales y para dar continuidad a los procesos administrativos correspondientes.

Mediante Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0878-M de 1 de octubre de 2025 esta unidad remite al Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el acta de validación única,

relacionada la recomendación contenida en el acápite 1.4.6 (Expediente A-2023-05), Informe No. DNA7-SySS-0041-2023.

Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-1032-M de 31 de octubre de 2025 esta unidad médica remite respuesta en atención al Memorando Nro. IESS-DG-2025-4000-M, de fecha 30 de octubre de 2025, mediante el cual se solicita verificar el estado de gestión institucional de las recomendaciones contenidas en los informes de los organismos de control y, de ser el caso, remitir el acta de validación respectiva, me permito informar que:

“Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0878-M, de 01 de octubre de 2025, esta Dirección Administrativa remitió el Acta de Validación Única correspondiente a la recomendación contenida en el acápite 1.4.6 del Informe No. DNA7-SySS-0041-2023 (Expediente A-2023-05), emitido por la Contraloría General del Estado, junto con los medios de verificación respectivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del Memorando Nro. IESS-DG-2025-2248-M de 24 de julio de 2025. Por tanto, se deja constancia de que dicha documentación fue remitida oportunamente al Equipo de Seguimiento de la Dirección General, encontrándose cumplida la disposición solicitada en el memorando de referencia”.

ELABORADO POR:

NOMBRE: Ing. María Augusta Bustillos Reyes

CARGO: Administradora CESJ

ELABORADO POR:

NOMBRE: Dra. Laura Prisila Játiva Serrano

CARGO: Médico de primer nivel de atención CESJ

ELABORADO POR:

NOMBRE: Sr. Marco Vicente Changoluisa López

CARGO: Oficinista CESJ

APROBADO POR:

NOMBRE: Ing. Sebastián Alejandro Maldonado Pallares

CARGO: Director Administrativo CESJ